Fol. 3007

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 01/12 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de una (1) CALDERA MURAL COMBINADA DE TIRO NATURAL DE 25.000 Kcal.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 03/12 autorizando y aprobando la compra de una (1) caldera mural combinada de tiro natural marca BAXI modelo MAINFOUR 24 a la empresa TOBARES SÁNCHEZ S.A.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 310/11 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, notificada a este Organismo mediante Nota N° 2002/2011 Letra T.C.P.-S.C., cuya copia certificada rola a a fs. 16, el citado Tribunal no desarrolló tareas de control previo sobre actuaciones que refieran a gastos por un monto inferior a pesos DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS ($ 18.600,00), entre otras.

Que según consta a fs. 17, el citado equipo ha sido registrado como bien patrimonial de éste organismo bajo el código de artículo N° A-195.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa TOBARES SANCHES S.A. de la Factura "B" N° 0002-00003092, por un importe de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO ($ 7.224,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de Factura "B" N° 0002-00003092, por un importe de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO ($ 7.224,00), por la compra de una (1) caldera mural combinada de tiro natural marca BAXI modelo MAINFOUR 24, a la empresa TOBARES SANCHES S.A.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 13 /12

Ushuaia, 10 FEB. 2012

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur